

PODER LEGISLATIVO



Declaración
023/22

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 667

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE DECLARACIÓN
RECONOCIENDO AL TÉCNICO AGRÓNOMO HÉCTOR
ADOLFO VARGAS**

Entró en la Sesión de: 7 de diciembre de 2022

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
02 DIC 2022	
MESA DE ENTRADA	
Nº 667	Hs. 12:00
FIRMA: 	

Ushuaia, 22 de Noviembre de 2022.

FUNDAMENTOS

Señora Vicepresidenta:

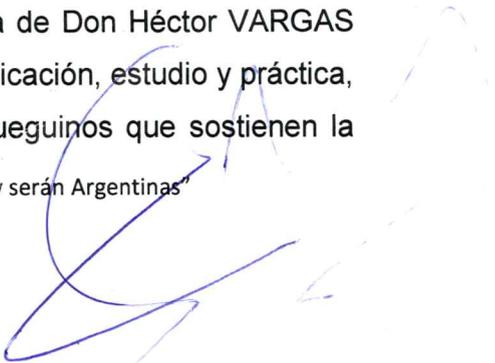
El 15 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia se desarrolló una actividad libre y gratuita organizada por el Grupo de Cambio Rural Frutihortícola y Hongos, con el apoyo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), sobre "Huertas fueguinas" donde tuvimos la posibilidad de conocer detalles del cultivo de papas en la zona local.

Esta capacitación estuvo a cargo del productor hortícola Héctor VARGAS, quien se especializó en la materia logrando adaptar a la fecha 18 variedades de papas en Tierra del Fuego.

El Técnico Agrónomo Héctor VARGAS, DNI 17.060.609 se caracteriza por ser un estudioso de la producción local transformando, del cultivo a la práctica, las semillas de papas de acuerdo con las condiciones de suelo y climáticas de nuestra tierra, también por recuperar el saber ancestral de la siembra, por tal motivo es denominado expresamente como "el curador de semillas".

Entendemos que la horticultura fueguina se caracteriza por la manifestación viva del patrimonio cultural, por tal motivo y a través de esta herramienta queremos reconocer en la persona de Don Héctor VARGAS un ejemplo de la producción local, no solo por su dedicación, estudio y práctica, sino también por transmitir su legado a todos los fueguinos que sostienen la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fuegoíno

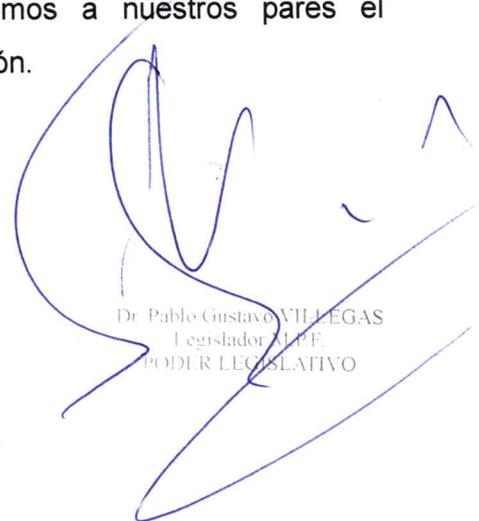


práctica del cultivo artesanal agroecológico ofreciendo desinteresadamente su conocimiento y experiencia.

Por otro lado, la Agenda 2030 en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible menciona que las políticas de Estado deben asegurar que los productos que se realizan para cultivar la tierra y producir alimentos no dañen el ambiente, establece que cultivar la tierra es importante para el desarrollo de los países, e indica precisamente que asegura comida nutritiva para las personas, genera trabajo y ayuda a eliminar el hambre en el mundo.

Apoyando las huertas agroecológicas en nuestra Provincia impulsando el conocimiento y la práctica para su crecimiento, desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoíno consideramos necesario reconocer y congratular el trabajo que viene desarrollando Dn Héctor VARGAS e instarlo a continuar con su labor con tanto énfasis como hasta ahora.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fuegoíno

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
02 DIC 2022	
MESA DE ENTRADA	
Nº 667	Hs. 12º FIRMA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

Artículo 1º.- Reconocer el valioso trabajo que viene desarrollando el productor frutihortícola Técnico Agrónomo Héctor Adolfo VARGAS, DNI 17.060.609, quien se especializó en la materia estudiando y logrando adaptar y conservar semillas de dieciocho (18) variedades de papas en la Provincia, muchas de ellas obtenidas de antiguas huertas de familias pioneras de la ciudad de Ushuaia, guardando en su genética las condiciones del suelo y del clima de nuestra tierra.

Artículo 2º.- Distinguir al señor Héctor VARGAS por su dedicación, estudio y práctica, que se ha transformado en curador, conservador y custodio de semillas; como así también por transmitir su legado a todos los fueguinos que sostienen la práctica del cultivo artesanal agroecológico ofreciendo desinteresadamente su conocimiento y experiencia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO